

447
CANTONERO CIVIL
Y...

GOBIERNO REGIONAL PIURA



22
D

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 4682010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 18 NOV 2010

VISTO : El MEMORANDUM N° 985-2010/GRP-401000-401400 de fecha 12 de Noviembre del 2010 de la Dirección Sub Regional de Infraestructura; INFORME N° 1451-2010/GRP-401000-401400-401420 de fecha 12 de Noviembre del 2010 de la Unidad de Obras y Liquidaciones; INFORME N° 047-2010/GRP-401000-401400-401420-ENC de fecha 10 de Noviembre del 2010 del Residente de Obra; mediante los cuales la Dirección Sub Regional de Infraestructura, solicita la designación de la Comisión de Recepción y Liquidación de **ACTIVIDADES**; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante el INFORME N° 847-2010/GRP-401000-401400-401420-ENC de fecha 10 de Noviembre del 2010; el Ing. Edwin Niño Campos, solicita a la Unidad de Obras y Liquidaciones, la designación de la Comisión de Recepción y Liquidación de las actividades que a continuación se detallan :

- 141. LIMPIEZA DE CALLES DEL AA.HH. "VICTORINO ELORZ GOICOCHEA" – SULLANA.
- 142. LIMPIEZA DE CALLES DEL ASENTAMIENTO HUMANO "17 DE ENERO Y PAR VIAL".
- 144. LIMPIEZA DE CALLES JAIME BARDALES I; II; III ETAPA NUEVO HORIZONTE Y ELIAN KARP.

Que, mediante el INFORME N° 1451-2010/GRP-401000-401400-401420 de fecha 12 de Noviembre del 2010; la Unidad de Obras y Liquidaciones, solicita a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, la conformación de una Comisión de Recepción y Liquidación de las Actividades antes indicadas;

Que, mediante el MEMORANDUM N° 985-2010/GRP-401000-401400 de fecha 12 de Noviembre del 2010; la Dirección Sub Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Sub Regional, la emisión de la Resolución correspondiente;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", solicita a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, la emisión de la referida Resolución;

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 054-2010/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Enero del 2010; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 468 2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 18 NOV 2010

Mayo del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- DESIGNAR, la Comisión de Recepción de Obra y Liquidación de las actividades que a continuación se detallan:

- 141. LIMPIEZA DE CALLES DEL AA.HH. "VICTORINO ELORZ GOICOCHEA" – SULLANA.
- 142. LIMPIEZA DE CALLES DEL ASENTAMIENTO HUMANO "17 DE ENERO Y PAR VIAL".
- 144. LIMPIEZA DE CALLES JAIME BARDALES I; II; III ETAPA NUEVO HORIZONTE Y ELIAN KARP.

La misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| Ing. WILFREDO MURILLO FARFAN | Presidente |
| Ing. EDWIN CURAY HERNA | Miembro |
| Ing. JOSE GUSTAVO VILLACORTA SALVADOR | Miembro |
| Ing. EDWIN NIÑO CAMPOS | Miembro. |

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTICULO TERCERO.- HAGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los Miembros de la Comisión antes indicada, Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

